

JORNADA SOBRE EL ABANDONO DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EL RELEVO GENERACIONAL Y SU IMPACTO EN LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

Herminio Velicia Martínez
Coordinador de Servicios Técnicos

Secretaria General
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
Junta de Castilla y León



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural



El problema generalizado del relevo generacional de la actividad agraria en la UE, España y Castilla y León

UE

- La UE-28 tiene un bajo % de agricultores jóvenes menores de 40 años (10,7%) y el titulares de explotación (mayores de 64 años) es del 33%..
- En la UE el ratio de jóvenes menores de 40 años/jóvenes mayores de 65 años es de **0,32**. Variable entre Holanda 3,1 o Alemania 1,7; frente a todos los países mediterráneos que están por debajo de la media.

ESPAÑA

- El porcentaje de jóvenes titulares de explotación (menores de 40 años) es del 8,6% y el titulares de explotación (mayores de 64 años) es del 31%.
- En España el ratio de jóvenes menores de 40 años/jóvenes mayores de 65 años es de **0,27, menor que la media de la UE**

CASTILLA Y
LEÓN

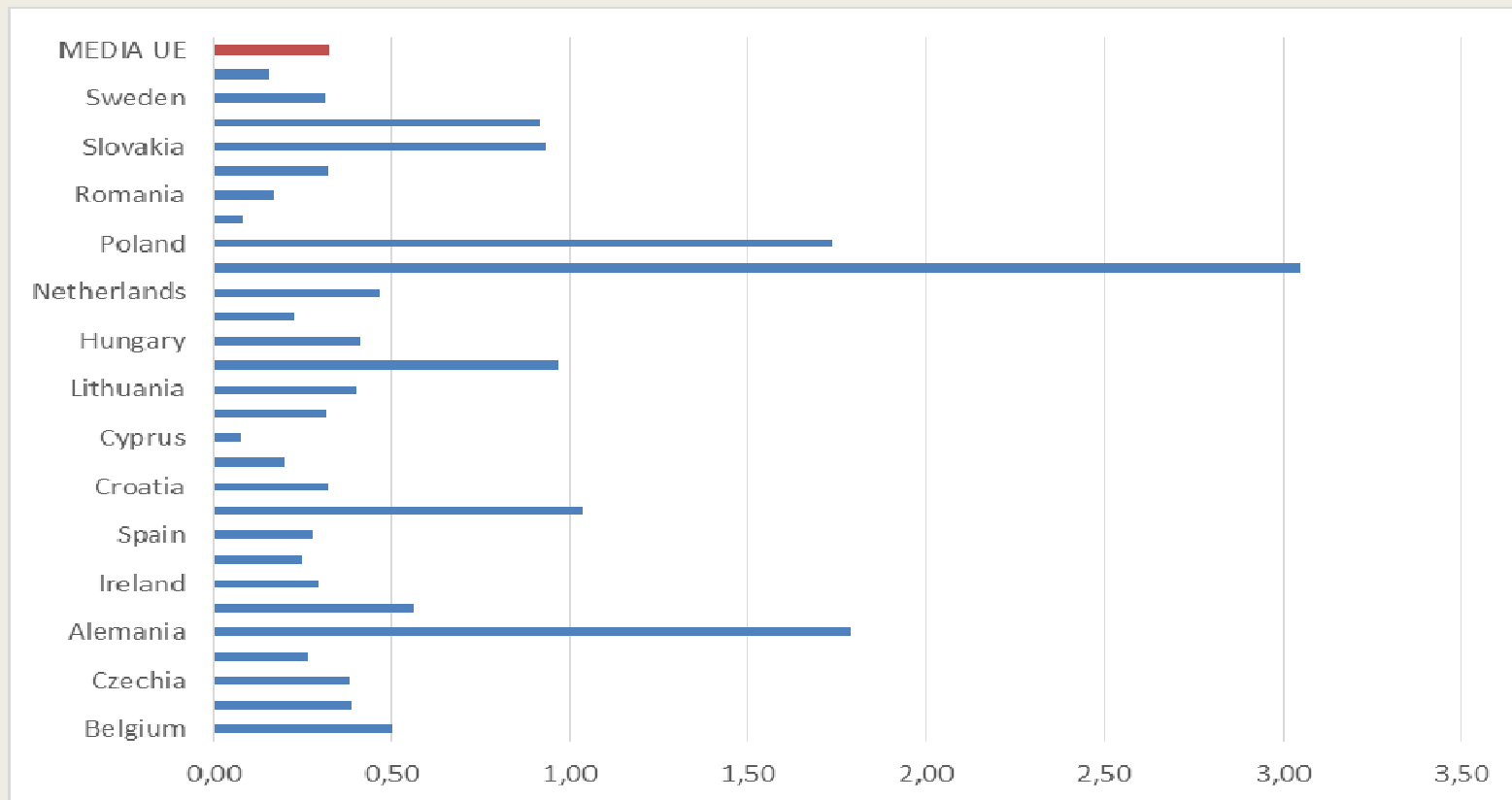
- En CyL el porcentaje de jóvenes titulares de explotación (menores de 40 años) es del 7,8% y el titulares de explotación (mayores de 64 años) es del 27%.
- En CyL el ratio de jóvenes menores de 40 años/jóvenes mayores de 65 años es de **0,29 mayor que la media de España**

(Eurostat datos 2016)



El problema generalizado del relevo generacional de la actividad agraria

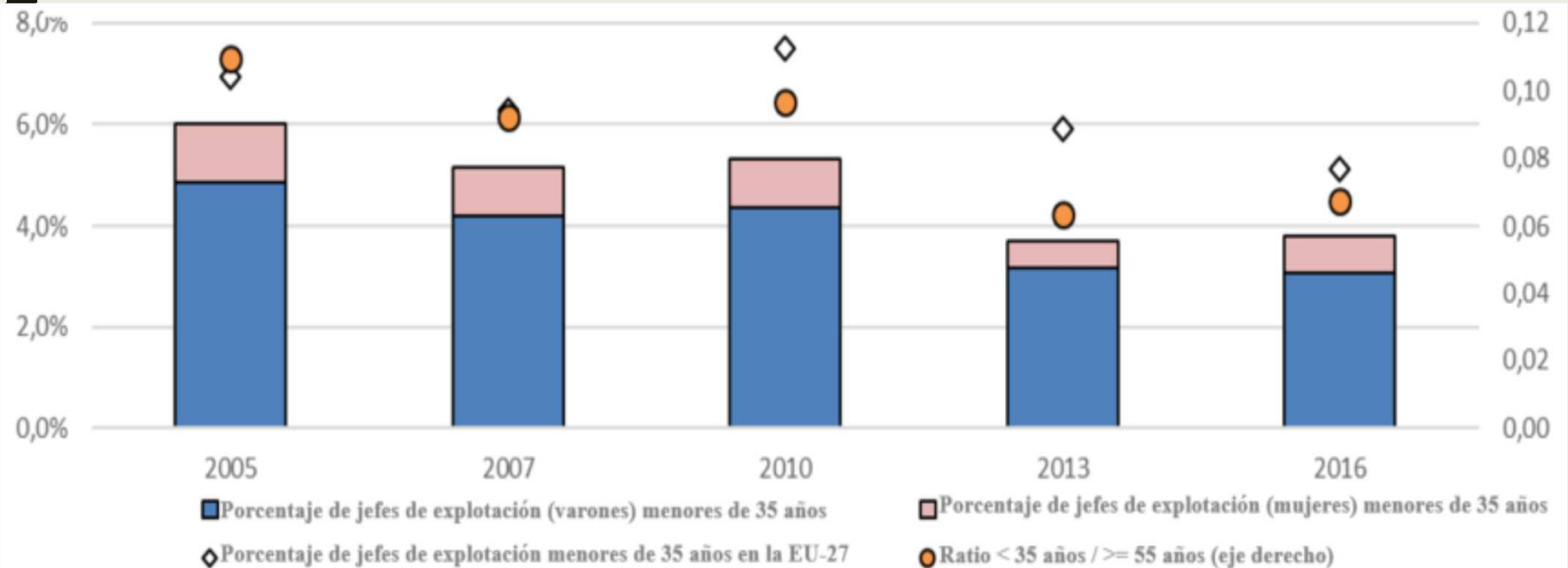
Ratio de jefes de explotación menores de 40 años/mayores de 65 años en la UE (Eurostat 2016).





El problema generalizado del relevo generacional de la actividad agraria en España

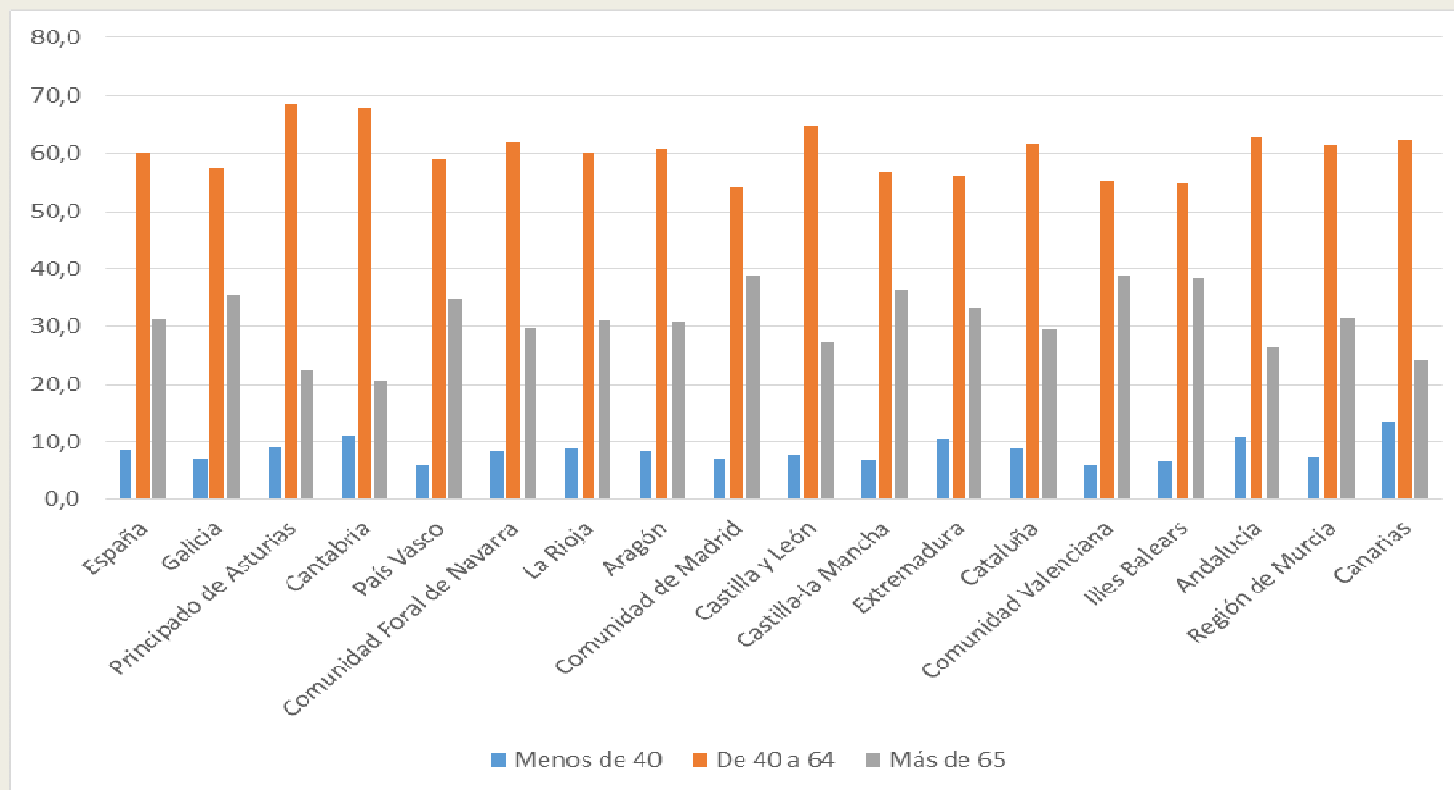
Evolución temporal del porcentaje de jefes y jefas de explotación menores de 35 años en España. (Eurostat 2016).





El problema generalizado del relevo generacional de la actividad agraria

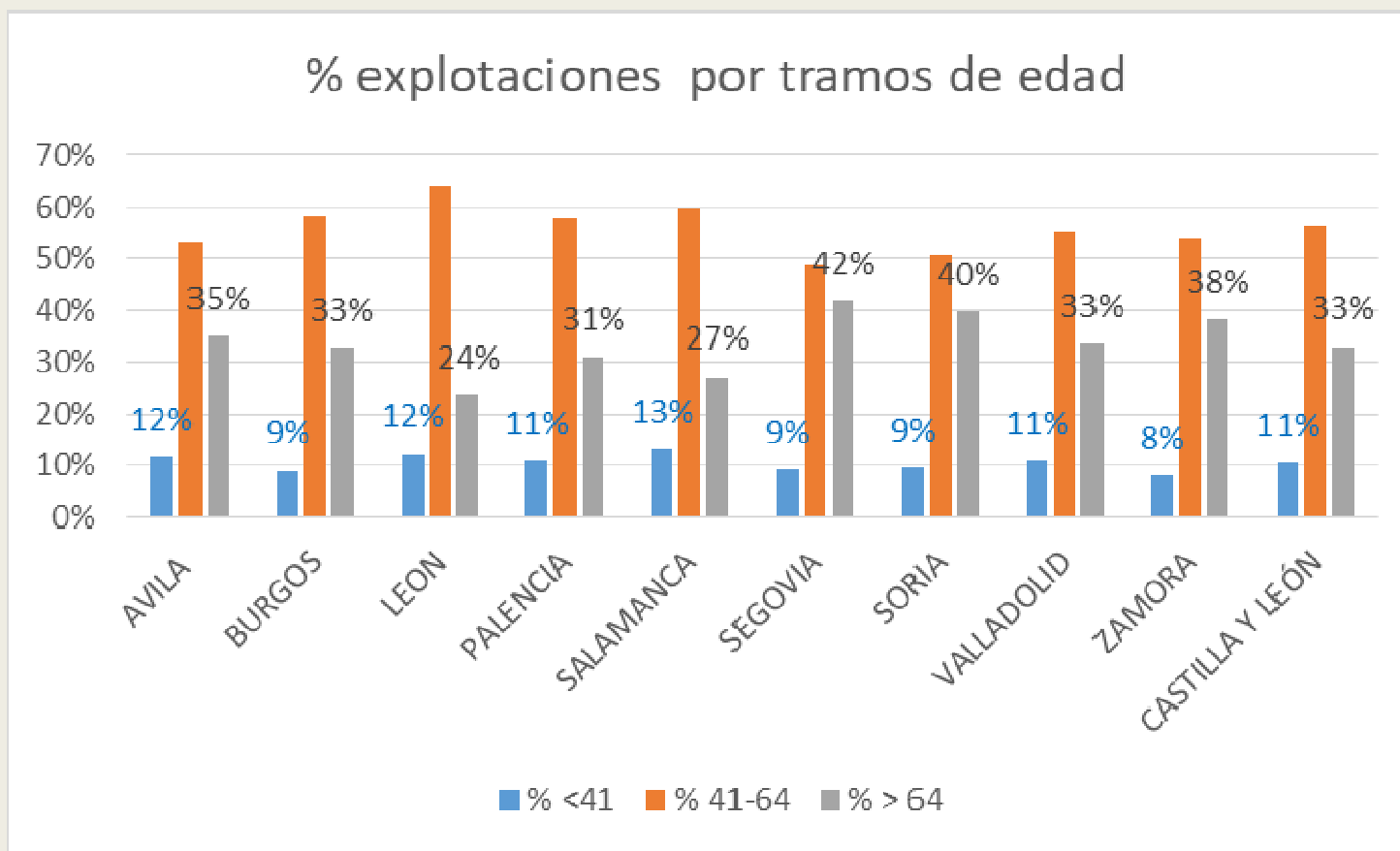
Porcentaje de titulares jefes de explotación de explotación por edad y CCAA.(Eurostat 2016).





El problema generalizado del relevo generacional de la actividad agraria

Porcentaje de titulares de explotación por tramo de edad en Castilla y León. (REACyL 2015).





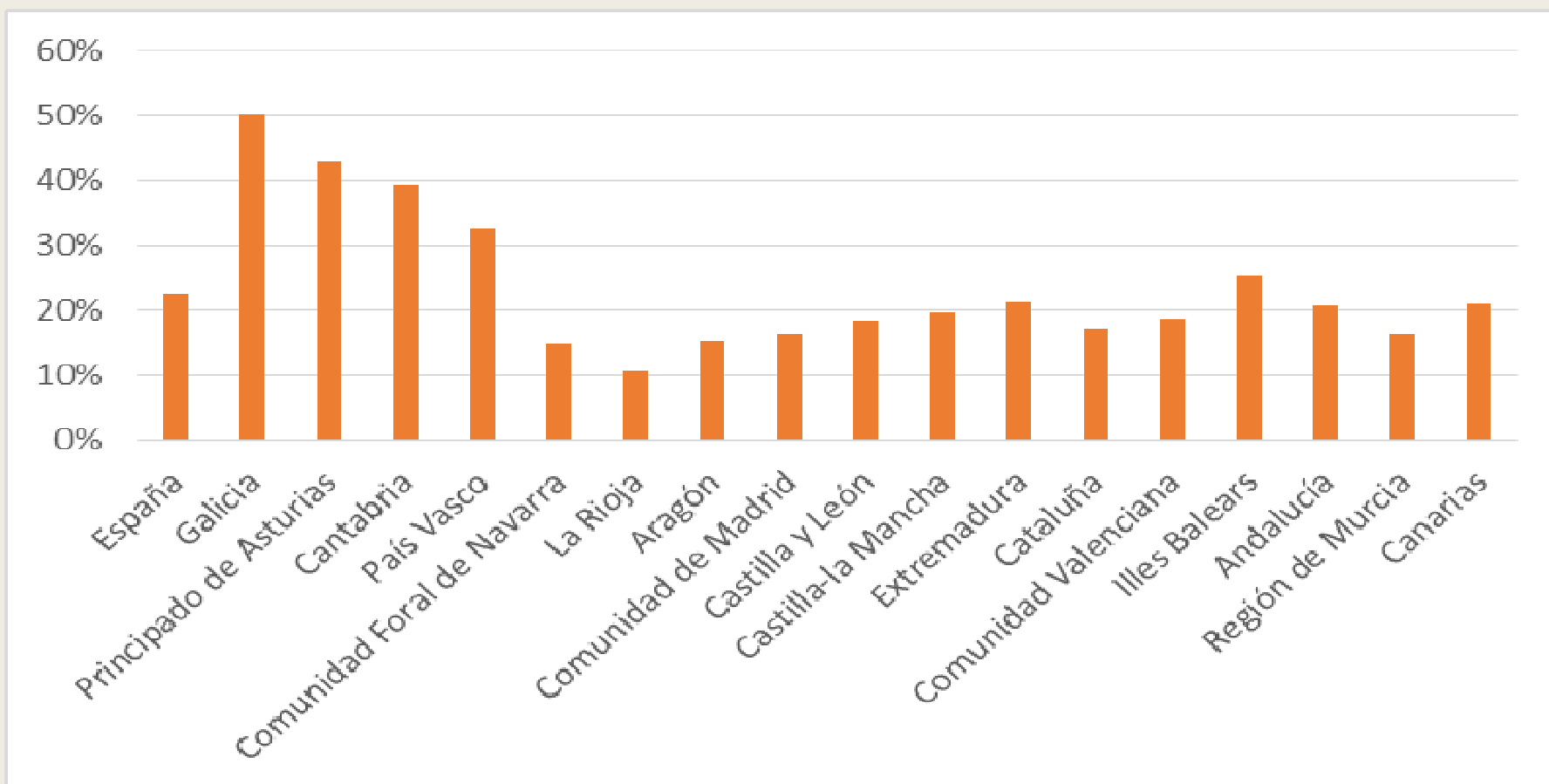
**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Jornada sobre el abandono de la actividad agraria, el relevo generacional y su impacto en las cooperativas agroalimentarias

El otro problema generalizado de la igualdad de género de la actividad agraria

Porcentaje de mujeres titulares de explotación por CCAA. Eurostat 2016



PRESENTE HASTA 2023: APOYOS ACTUALES EN CASTILLA Y LEÓN AL RELEVO GENERACIONAL

17 Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 regionales en España

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

- **IMPORTE DE AYUDAS**
- 23 criterios de puntuación selección.
- 25.000€+1.500 € por cada punto obtenido por encima de los 8 puntos mínimos, con máximo (70.000 €).
- 7 puntos para solicitudes con integración o pertenencia a un a Entidad Asociativa Prioritaria Regional.
- Instrumento financiero instalación de jóvenes, también para compra de tierras.

Submedida 4.1. Apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias

- **INCREMENTO DE AYUDAS:**
- Un 20% en el caso de jóvenes agricultores por un máximo de cinco años a partir de la fecha de su establecimiento.
- Un 10% en el caso de pertenencia a entidad asociativa agroalimentaria prioritaria de carácter regional.
- Instrumento financiero para inversiones también para jóvenes.

PLAN ESTRATÉGICO DE COOPERATIVISMO DE CASTILLA Y LEÓN 2019-2023

Reto1. Crecimiento y gestión de alianzas

- **MEDIDAS RESPECTO A RELEVO**
- Medida 1.1 : prestación de servicios en la explotación al socio, en caso de falta de relevo generacional.
- Medida 1.2 Incentivar la incorporación de socios especialmente jóvenes y mujeres.
- Medida 1.5 Favorecer el crecimiento a través de incremento de la base social primado la incorporación de jóvenes en EAPr.

✓ **Priorización de los jóvenes agricultores en la mayoría de las ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León**

✓ En el periodo 2014-2020 no ha habido posibilidad de jubilación anticipada por no permitirlo en R1305/2013



Número de jóvenes agricultoras y agricultores instalados según el tipo de apoyo público. Fuente FEAGA 2020

CCAA	Nº JÓVENES INSTALADOS SEGÚN TIPO DE APOYO PÚBLICO							Total con apoyo		Sin apoyo específico	
	Inst+RN+PCJ	Inst+RN	Inst+PCJ	RN+PCJ	Inst	RN	PCJ	Nº	%	Nº	%
ANDALUCÍA	908	206	397	116	1.363	330	118	3.438	18,3%	15.307	81,7%
ARAGÓN	1.340	582	89	132	415	259	36	2.853	70,3%	1.204	29,7%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	288	81	31	127	421	128	69	1.145	66,1%	587	33,9%
ILLES BALEARS	76	68	13	12	200	24	12	405	72,7%	152	27,3%
CANARIAS	0	0	0	0	344	0	0	344	30,4%	787	69,6%
CANTABRIA	191	51	11	54	164	89	28	588	59,5%	400	40,5%
CASTILLA-LA MANCHA	1.803	658	133	300	878	268	86	4.126	51,2%	3.939	48,8%
CASTILLA Y LEÓN	2.005	707	158	474	987	342	216	4.889	71,6%	1.936	28,4%
CATALUÑA	1.070	429	108	90	951	175	23	2.846	65,2%	1.522	34,8%
EXTREMADURA	1.366	331	78	297	382	418	70	2.942	58,9%	2.057	41,1%
GALICIA	469	301	47	115	1.703	281	39	2.955	70,9%	1.210	29,1%
COMUNIDAD DE MADRID	55	21	2	21	23	20	2	144	41,9%	200	58,1%
REGIÓN DE MURCIA	282	43	20	14	252	40	13	664	59,3%	456	40,7%
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	204	71	18	36	148	38	11	526	59,8%	354	40,2%
PAÍS VASCO	66	43	8	62	132	54	23	388	46,5%	446	53,5%
LA RIOJA	237	54	8	43	142	28	12	524	71,3%	211	28,7%
COMUNITAT VALENCIANA	243	129	71	47	584	51	25	1.150	43,9%	1.468	56,1%
TOTAL	10.603	3.775	1.192	1.940	9.089	2.545	783	29.927	48,1%	32.236	51,9%

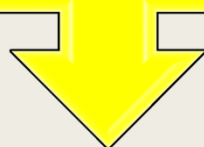
Inst=Instalación de jóvenes agricultores y agricultoras (Pilar II);
RN=Reserva Nacional;
PCJ=Pago Complementario a Jóvenes agricultores y agricultoras (Pilar I).



FUTURO A PARTIR DE 2013: BORRADOR DE REGLAMENTO
PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC PARA ESPAÑA
RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PEPAC



Reducir la tendencia a la despoblación del medio rural y redoblar esfuerzos para **afrentar el relevo generacional** en la agricultura mediante la reducción de barreras de entrada, principalmente el **acceso a la tierra** y el **acceso a la financiación**, y adoptar medidas específicas para disminuir la brecha de empleo entre hombres y mujeres en zonas rurales.



Intensificar los esfuerzos por **crear oportunidades de empleo y actividad económica** en las zonas rurales y **promover la inclusión social**, especialmente de grupos vulnerables como trabajadores y trabajadoras temporales, migrantes de la UE y de terceros países, en consonancia con la estrategia *“De la Granja a la Mesa”*

BORRADOR DE REGLAMENTOS DE PLANES ESTRATEGICOS DE LA PAC

OBJETIVOS GENERALES:

- a) fomentar un sector agrícola inteligente, resistente y diversificado que garantice la seguridad alimentaria;
- b) intensificar el cuidado del medio ambiente y la acción por el clima y contribuir a alcanzar los objetivos climáticos y medioambientales de la UE
- c) fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales.

9 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y UN OBJETIVO TRANSVERSAL:

Artículo 6.1.g) "Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural".

PLAN ESTRATEGICO PAC: OE7. "Atraer a los jóvenes agricultores y facilitar el desarrollo empresarial del medio rural". Perspectiva de género y despoblamiento



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Jornada sobre el abandono de la actividad agraria, el relevo generacional y su
impacto en las cooperativas agroalimentarias

EL PLAN ESTRATEGICOS DE LA PAC

OE7 APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL . SITUACIÓN DE PARTIDA (MAPA Y CAA)

6 NECESIDADES SURGIDAS

ANALISIS DAFO

- N01. Promover el relevo generacional
- N02. Mejorar las explotaciones de jóvenes (pasa *OE2* *productividad*)
- N03. Facilitar el acceso a la tierra
- N05. Mejorar la cualificación profesional
- N06. Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales (Incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres rurales)

NECESIDADES CALIFICADAS CON ALTA O MUY ALTA PRIORIDAD POR MAPA Y CCAA



ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATEGICOS DE LA PAC

OE7 APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL . SITUACIÓN DE PARTIDA (MAPA Y CAA)

NECESIDADES SURGIDAS A PARTIR DEL ANALISIS DAFO

N01. PROMOVER EL RELEVO GENERACIONAL

- Fomentar la incorporación de jóvenes a la agricultura mediante todos los instrumentos de apoyo público disponibles.
- Promover la incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas aumentando así su presencia como personas jurídicas.
- Fomentar la imagen del profesional agrario, su puesta en valor.

N04. FACILITAR EL ACCESO A LA TIERRA

- Fomentar instrumentos de gestión del mercado de la tierra como Bancos de Tierras.
- Agilizar la sucesión de tierras para aumentar la movilidad de las mismas
- Buscar mecanismos públicos para la regulación de tierras (protección contra la especulación, nivel de concentración, protección de uso, favorecer a jóvenes y mujeres,...): creación de inventario de tierras que genere información sobre compras/ventas y arrendamientos.
- Fomentar la cooperación entre los agricultores que quieran abandonar la actividad agraria y jóvenes, mujeres y los nuevos agricultores (new entrants) que quieran incorporarse



ELABORACIÓN DE PLAN ESTRATEGICOS DE LA PAC

OE7 APOYAR EL RELEVO GENERACIONAL . SITUACIÓN DE PARTIDA (MAPA Y CAA)

NECESIDADES SURGIDA A PARTIR DEL ANALISIS DAFO

N06. FACILITAR EL ACCESO AL CRÉDITO Y LA FISCALIDAD

- Promocionar y dotar al sector productivo de instrumentos que permitan el acceso a la financiación para facilitar la inversión:
- Promover el uso de instrumentos financieros.
 - Simplificar la tramitación y la concesión de las ayudas y evitar que el retraso de los pagos.
 - Proporcionar beneficios fiscales durante los primeros años de instalación.
- Incorporación de los jóvenes a través de figuras asociativas/cooperativas

N07. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LOS JÓVENES AGRICULTORES

- Establecer formaciones acordes a los distintos modelos productivos y al perfil de los jóvenes agricultores.
- Facilitar la accesibilidad a la formación y transferencia del conocimiento (cursos online, semipresenciales)
- Promover la tutorización del joven que se instala por primera vez en la actividad
- Integración generacional (trabajo conjunto entre jóvenes y mayores)
- Incentivar la transferencia e innovación en el sector agroalimentario
- Potenciación de los servicios de asesoramiento.
- Creación de servicios de gestión y sustitución.



ESTUDIO DEL GRUPO FOCAL DE ACCESO A LA TIERRA (MAPA)

<https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/jovenes-rurales/grupo-acceso-tierra/>

RESUMEN	9
INTRODUCCIÓN	11
EL GRUPO FOCAL Y SU FUNCIONAMIENTO	17
APORTACIONES Y CONCLUSIONES DE LOS SUBGRUPOS DEL GRUPO FOCAL DE ACCESO A LA TIERRA.. . . .	23
CAPÍTULO 1. POLÍTICAS DE TRANSFERENCIAS DE TIERRA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	25
CAPÍTULO 2. POLÍTICAS AGRARIAS: PAC Y NORMATIVA EN ESPAÑA	33
CAPÍTULO 3. FORMACIÓN Y ACCESO A LA PROFESIÓN AGRARIA	45
CAPÍTULO 4. ANÁLISIS DE INICIATIVAS.. . . .	55
CAPÍTULO 5. FINANCIACIÓN Y FISCALIDAD	65
CAPÍTULO 6. ACCESO A LA INFORMACIÓN	73
PROPUESTAS DE MODIFICACIONES NORMATIVAS DERIVADAS DEL GRUPO FOCAL DE ACCESO A LA TIERRA	81
CONCLUSIONES GENERALES.. . . .	95

- Analizar la **situación actual** del acceso a la tierra en España, abordándola desde distintas perspectivas.
- Identificar las **barreras y obstáculos** que los jóvenes y los nuevos agricultores encuentran en el acceso a la tierra.
- Explorar las **posibles soluciones prácticas** que, desde el punto de vista del acceso a la tierra, contribuyan al relevo generacional y a la instalación de jóvenes y nuevos profesionales en el sector agrario, apoyando y manteniendo el modelo de agricultura familiar.



ESTUDIO DEL GRUPO FOCAL DE ACCESO A LA TIERRA (MAPA)

CONCLUSIONES:

Las conclusiones que se listan a continuación se centran en las siguientes **temáticas**:

- la importancia de una **política de acceso a la tierra** a favor del relevo generacional agrario,
- la **necesidad de actualizar el marco normativo y adaptar las definiciones a la situación actual**,
- las **mejoras fiscales y de acceso a la financiación** necesarias para facilitar el acceso de los jóvenes a la tierra,
- el papel del **acompañamiento, la formación y el asesoramiento** de los jóvenes en el proceso de instalación y acceso a la tierra, y
- el valor de las **herramientas de información en el mercado de la tierra agraria y la conexión entre la oferta y la demanda**.



Conclusiones
generales



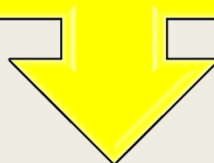
PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC PARA ESPAÑA
POSIBLES INTERVENCIONES (MEDIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO)

Primer pilar financiado por FEAGA:



Artículo 22. Reservas para derechos de pago

Los Estados miembros utilizarán su reserva, con carácter prioritario, para
asignar derechos de pago a jóvenes agricultores y agricultoras que
recientemente se hayan establecido en una explotación por primera vez



**Artículo 27. Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y
agricultoras.**

pago que se conceda a los jóvenes agricultores y agricultoras que se hayan
establecido como tales recientemente por primera vez

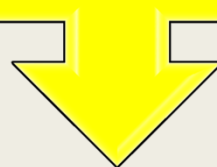


PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC PARA ESPAÑA
POSIBLES INTERVENCIONES (MEDIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO)

Segundo pilar financiado por FEADER:



Artículo 69. Establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras, puesta en marcha de empresas rurales y desarrollo de pequeñas explotaciones.
ayudas en forma de importes a tanto alzado o de IFF o una combinación de ambos y se limitará a un importe máximo de 100.000€



Artículo 69.2.(a). Establecimiento de jóvenes agricultores y agricultoras
Artículo 69.2.(b) y 69.2(c). Puesta en marcha de nuevas empresas rurales vinculadas a la agricultura y la silvicultura o la diversificación de los ingresos de los hogares de agricultores y agricultoras, nuevas actividades empresariales no agrícolas y desarrollo de pequeñas explotaciones

PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC PARA ESPAÑA
POSIBLES INTERVENCIONES (MEDIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO)

Segundo pilar financiado por FEADER:

Artículo 71.7 Cooperación para la sucesión de explotaciones.

Finalidad: que los agricultores y agricultoras que hayan alcanzado la edad de jubilación o próximo a ella cedan su explotación agraria a otra persona que quiera sucederle en la explotación agraria.

Ayuda en forma de subvención á limitada a un máximo de 7 años, para a potenciar el relevo generacional sino que además evita el abandono de tierras

Artículo 68. Inversiones en explotaciones agrícolas para la modernización y mejora de las explotaciones.

ayudas puede alcanzar el 75% de los costes elegibles incluidos los IF para los jóvenes, y la compra de tierras en jóvenes elegible en IF hasta el 100%.

Artículo 71.1 Cooperación para innovación: importes mayores a jóvenes.

Artículo 71.1 Cooperación LEADER: priorización de estrategias de relevo en ámbito rural.

Artículo 72. Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información: importes diferenciados a jóvenes.



. Importe mínimo (482.8 millones de €), a precios corrientes, reservado para el OE7. *“Atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y agricultoras y facilitar el desarrollo empresarial en las zonas rurales”*.

Año natural	2023	2024	2025	2026	2027 y años siguientes
España	96.303.782	96.449.775	96.595.767	96.741.759	96.741.759

- Tipos de intervenciones: ayuda complementaria a la renta de los jóvenes agricultores y agricultoras, inversiones por parte de los jóvenes agricultores y agricultoras e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras .
- Necesidad disponer de una dotación financiera suficiente para potenciar el relevo generacional



Otras posibles actuaciones a nivel nacional/regional no incluidas en el PEPAC:

- Revisar y modificar la Ley 19/1995 , de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones para beneficios fiscales y reducciones de cuotas SS.
- Revisar y modificar la Ley 49/2003 , de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos.
- Herramientas de información de tierras disponibles digitales a diversos niveles.
- Formación y asesoramiento: tutores y programas mentoring, recursos para aprendizaje *new entrants*, espacios de pruebas de ideas y proyectos, prácticas en explotaciones, etc.
- Campañas de información para atraer jóvenes y de la concienciación del relevo generacional
- Simplificación en los procedimientos y costes simplificados y tramitación electrónica.



TRAS EL ACUERDO DEL TRÍLOGO LA SEMANA PASADA:

- ❖ SE APROBARÁN LOS REGLAMENTOS PAC 2023-2027
- ❖ SE DEFINIRÁ LA ESTRATEGIA DE INTERVENCIONES DEL PEPAC ESPAÑA
- ❖ SE ACORDARÁ UN DOCUMENTO DE PEPAC TRAS ACUERDO CON CCAA Y CONSULTA AL SECTOR AGRARIO
- ❖ SE REALIZARÁ UNA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PEPAC
- ❖ SE PRESENTARÁ EL PEPAC PARA SU APROBACIÓN POR LA COMISIÓN EUROPEA ANTES DEL 31-12-2021

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN